

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 299 - 2020 - MPH/GM

21 AGO 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO

El Informe N° 060-2020-MPH.GA-SGGRH/ASST, de fecha 11 de Marzo del 2020; el Memorando multiple N° 049-2020-MPH/GM, de fecha de 13 de Mayo del 2020; el Memorando multiple N° 144-2020-MPH/GOP, de fecha de 17 de Mayo del 2020; el Memorando multiple N° 145-2020-MPH-GOP, de fecha de 07 de Mayo del 2020; el Informe técnico N° 04-2020-GA-SGGRH/ASST de fecha de 18 de Junio del 2020; el Memorando multiple N° 169-2020-MPH/GOP, de fecha 24 de Junio del 2020; la Carta N° 002-2020-EHR de fecha 25 de Junio del 2020; la Carta N° 005-2020-MPH/GOP/SO-WHPF de fecha 26 de Junio del 2020; el Memorando N° 1096-2020-MPH/GOP de fecha 26 de Junio del 2020; el Informe N° 015-2020-MPH/GOP/KPSC del 14 de Julio del 2020; el Memorando N° 474-2020-MPH/GOP de fecha 23 de Julio del 2020; el Memorando N° 1364-2020-MPH/GOP de fecha 27 de Julio del 2020; el Informe Legal N° 555-2020-MPH/GAJ del 17 de Agosto del 2020, y;

CONSIDERANDO

Mediante Informe N° 060-2020-MPH.GA-SGGRH/ASST, de fecha 11 de Marzo del 2020, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo informa a la Sub Gerencia de Recursos Humanos sobre el incumplimiento de las Evaluaciones Medicas Ocupacionales a trabajadores de obras por administración directa.

Con Memorando multiple N° 049-2020-MPH/GM, de fecha de 13 de Mayo del 2020 la Gerencia Municipal ordena a la Gerencia de Obras Publicas implementar acciones sobre la Evaluación Médica Ocupacional.

Con Memorando multiple N° 144-2020-MPH/GOP, de fecha de 17 de Mayo del 2020 la Gerencia de Obras Públicas solicita a los Residentes y Supervisores de obra implementar acciones sobre Evaluación Médica Ocupacional.

Con Memorando multiple N° 145-2020-MPH-GOP, de fecha de 07 de Mayo del 2020 la Gerencia de Obras Públicas emite el PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL SANITARIA PARA EVITAR LA PROPAGACION DE COVID-19 EN LA REACTIVACION DE LAS OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO, donde solicita a los Residentes y Supervisores de obra la implantación del PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL SANITARIA PARA EVITAR LA PROPAGACION DE COVID-19 EN LA REACTIVACION DE LAS OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO, aprobando con RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 196-2020-MPH/GM a fin implementar la documentación técnica correspondiente para el reinicio de obras.

Que, mediante el Informe técnico N° 04-2020-GA-SGGRH/ASST de fecha de 18 de Junio del 2020, el área de seguridad y salud en el trabajo de la Municipalidad Provincial de Huancayo indica el sustento técnico para la implementación del plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en obras.

Con Memorando multiple N° 169-2020-MPH/GOP, de fecha 24 de Junio del 2020 la Gerencia de Obras Públicas, solicita a los Residentes y Supervisores de obra la modificación de la implementación de las medidas para prevención y control frente a la propagación del covid-19.

Que, Carta N° 002-2020-EHR de fecha 25 de Junio del 2020, remite la modificación de la implementación de medidas para la prevención y control sanitaria para evitar la propagación del covid-19, donde el residente de la obra Ing. Edwin Huamán Ramos solicita la evaluación de la Implementación de las medidas para la prevención y control sanitaria para evitar la propagación del covid-19.

Que, mediante Carta N° 005-2020-MPH/GOP/SO-WHPF de fecha 26 de Junio del 2020, remite aprobación de informe técnico modificado de implementación de las medidas para prevención y control frente a la propagación del covid-19, donde el supervisor de la obra Ing. Wilinston Henri Poma Flores aprueba la Implementación de las medidas para la prevención y control sanitaria para evitar la propagación del covid-19, del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE C, PASAJE M Y PASAJE VIRGEN DE LUJAN DE LA URBANIZACION SAN ANTONIO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con código único de inversión N° 2294291. Con un costo de Implementación de las medidas para la prevención y control sanitaria para evitar la propagación del covid-19 asciende a la suma de: DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 09/100 SOLES (S/.12,768.00) de la obra materia de análisis.



Con Memorando N°1096-2020-MPH/GOP de fecha 26 de Junio del 2020, remite evaluación del informe de la Implementación de las medidas para la prevención y control sanitaria para evitar la propagación del covid-19 a la Ing. Sadith Alicia Bastida Vila de Galvez.

Que, mediante Informe N° 015-2020-MPH/GOP/KPSC del 14 de Julio del 2020, remite evaluación del informe de Implementación de las medidas para la prevención y control sanitaria para evitar la propagación del covid-19, donde la Ing. Sadith Alicia Bastida Vila de Galvez resuelve dar pase a la evaluación de Implementación de las medidas para la prevención y control sanitaria para evitar la propagación del covid-19 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CALLE C, PASAJE M Y PASAJE VIRGEN DE LUJAN DE LA URBANIZACION SAN ANTONIO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con código unificado N° 2294291. Con un costo de Implementación de las medidas para la prevención y control sanitaria para evitar la propagación del covid-19 asciende a la suma de: DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 09/100 SOLES (S/.12,768.00) de la obra materia de análisis.



Con Memorando N°474-2020-MPH/GOP de fecha 23 de Julio del 2020, remite disponibilidad presupuestal para la Implementación de las medidas para la prevención y control sanitaria para evitar la propagación del covid-19, el Lic. Adm. Jimmy Tenicela Cortez resuelve dar la asignación presupuestal para la Implementación de las medidas para la prevención y control sanitaria para evitar la propagación del covid-19.



Con Memorando N°1364-2020-MPH/GOP de fecha 27 de Julio del 2020, la Gerencia de Obras Públicas, solicita opinión legal para la aprobación de la Implementación de las medidas para la prevención y control sanitaria para evitar la propagación del covid-19.

Que, mediante Informe Legal N° 555-2020-MPH/GAJ del 17 de Agosto del 2020, pone a su consideración el informe legal relacionado a la aprobación de la Implementación de las medidas para la prevención y control sanitaria para evitar la propagación del covid-19 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE C, PASAJE M Y PASAJE VIRGEN DE LUJAN DE LA URBANIZACION SAN ANTONIO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con código unificado N° 2294291.

En cumplimiento a los decretos supremos N° 044-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM se realizó la

paralización de las diversas obras considerado como caso fortuito o fuerza mayor desde el 16 de marzo al 30 de Junio, y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19.

El presente adicional se basa en la norma G-050 Seguridad Durante la Construcción, Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, Aprueban el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA, Aprueba el Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio Gradual e Incremental de las Actividades en la reanudación de Actividades y Resolución de Gerencia Municipal N° 196-2020-MPH/GM Aprueba el Plan de prevención y control sanitaria para evitar la propagación de covid-19 en la reactivación de las obras de la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en obras para la Municipalidad Provincial de Huancayo en los cuales se especifica los lineamientos que se debe seguir con la finalidad de dar continuidad a las obras que se encontraban en ejecución antes de la declaratoria del estado de emergencia, motivo por el cual se hará las adquisiciones de implementos de seguridad y habilitación de espacios socio laborales para así culminar con la obra de acuerdo a lo indicado por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Que, la Aprobación de la presente resolución no enerva las responsabilidades que hubiera lugar, por la ejecución de presupuesto y partidas físicas sin el debido Acto Resolutivo que lo disponga, en ese sentido su aprobación deberá realizarse en vías de regularización con la comunicación a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios y al Órgano de Control de acuerdo a su competencia.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a las facultades conferidas con el Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A de fecha 08 de julio del 2020,

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO. -APRUEBESE, el costo adicional para la Implementación de las medidas para la prevención y control sanitaria para evitar la propagación del covid-19 por un monto de: DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 09/100 SOLES (S/.12,768.00), con una incidencia de 2.04% en concordancia al costo total del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE C, PASAJE M Y PASAJE VIRGEN DE LUJAN DE LA URBANIZACION SAN ANTONIO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con código unificado N° 2294291, el cual cuenta con un informe de Plan para la vigilancia, prevención y control de covid-19 en el trabajo Municipalidad Provincial de Huancayo de 86 folios.

COMPONENTE	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS COVID
COSTO DIRECTO	S/. 12,768.00
GASTO GENERALES	S/. 00.00
SUPERVISIÓN	S/. 00.00
PRESUPUESTO FINAL	S/. 12,768.00

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad provincial de Huancayo, como unidad ejecutora realice el registro en la fase de ejecución, conforme a ley.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE copia de la presente resolución a las Unidades Orgánicas de acuerdo a su competencia y funciones, de conformidad a las normas legales pertinente, bajo responsabilidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Arq. *Carlos Cantorin Camayo*
GERENTE MUNICIPAL

